

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 511-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a investigación sobre el castigo a dos menores en un piso de acogida en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 130, de 26 de marzo de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 513-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión de la vacuna de la varicela en el Calendario Vacunal de Castilla y León de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 133, de 5 de abril de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 530-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a solicitud al Insalud de la aprobación del Plan Director y de las dotaciones económicas necesarias en los Hospitales Clínico-Virgen de la Vega y Materno Infantil de Salamanca, para su desarrollo antes de las transferencias de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 140, de 2 de mayo de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 531-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a propuesta al Insalud de construcción y dotación de un nuevo Centro de Especialidades

en Ciudad Rodrigo, antes de las transferencias de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 140, de 2 de mayo de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5815	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	5824
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5815	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	5824
Primer punto del Orden del Día. PNL 511-I.		Se suspende la sesión durante unos minutos.	5824
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5815	El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	5824
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5815	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5824
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5815	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	5824
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	5817	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 531-I.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5818	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	5824
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	5819	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5824
El Presidente, Sr. Sainz García, ruega a la Sra. Procuradora se atenga a la cuestión.	5819	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	5825
Continúa la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) con su intervención.	5819	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5825
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5819	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	5826
El Presidente, Sr. Sainz García, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	5820	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5827
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 530-I.		El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5828
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	5820	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	5828
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5820	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5828
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	5821	El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	5828
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5822	Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 513-I.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	5823	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes segundo).	5828
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5823	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	5828
		El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	5828
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	5828

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Don Antonio de Meer sustituye a doña Begaña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señora Núñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular? Grupo Mixto, nada.

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria. En este caso, la Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **“Proposición No de Ley 511-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a investigación sobre el castigo a dos menores en un piso de acogida en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintiséis de marzo de dos mil uno”**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En la noche del día cuatro de diciembre de dos mil se presentaron en el cuartelillo de la Policía Municipal en Aranda de Duero dos menores de edad, descalzos y en pijama.

Por los mismos se manifestó que estaban en un piso de acogida perteneciente... perteneciente a la entidad Nuevo Futuro. Que habían sido castigados por la monitora... la monitora que se encontraba en ese momento en el centro; y habían sido castigados a permanecer en el rellano de la escalera. Y que tras permanecer un tiempo en dicho lugar, y después de llamar a la puerta sin que se les respondiese, los niños se fueron a la calle tal como se encontraban: en pijama y a las doce-doce y media de la noche. Fueron a la Policía Local; curiosamente ellos sabían dónde tenían que ir.

La Policía Local los trasladó al centro de salud. Ambos niños, de once años de edad, fueron reconocidos y devueltos a la Policía Municipal.

Comunicados los hechos al Ayuntamiento por parte de la Policía Local, se dio traslado a los mismos a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (los hechos, no los niños, claro).

En enero de dos mil uno, por parte de la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos, se dirigió una carta a la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en la que se realizaban consideraciones genéricas sobre la conducta de los menores. Decía textualmente: “En contestación a su atento escrito de siete de diciembre, en el que se nos informa de los hechos acaecidos con dos menores residentes en el Hogar de Nuevo Futuro, de Aranda de Duero, le comunico que, verificada la situación, se ha comprobado que son conductas que pueden realizarse por menores acogidos en el sistema de protección a la infancia, tanto por la propia edad y complejidad del desarrollo evolutivo de dichos menores como por las propias características sociales y familiares que han vivido, y que en ocasiones les conducen a provocar situaciones de indisciplina y no aceptación de normas en contextos normalizados, como en este caso la Vivienda Hogar de la asociación Nuevo Futuro”.

Bueno, pues produce honda preocupación a esta Procuradora el que la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Burgos centre su atención en el comportamiento de los menores, omitiendo cualquier referencia a la responsabilidad del centro y al funcionamiento del mismo, que es quien generó la situación.

Por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar una investigación en profundidad sobre los hechos señalados; y segundo, establecer mecanismos de inspección, seguimiento y control sobre los centros de atención a menores que eviten que situaciones como ésta puedan repetirse”; centros, por añadidura, subvencionados por la Junta de Castilla y León. Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Portavoz. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La señora Procuradora doña Leonisa Ull presentó, con fecha dieciséis de marzo de este año, una PNL sobre los hechos ocurridos el cuatro de diciembre del pasado año en un piso de acogida de Nuevo Futuro perteneciente a un Hogar en Aranda; cuestión que ya fue contestada y debatida cumplidamente por el Consejero don Carlos Fernández Carriedo, en el Pleno del diecisiete de abril, a una pregunta formulada al respecto por Su Señoría.

Pormenorizadamente, el Consejero le dio todo tipo de explicaciones, pero —por lo que veo— usted no ha quedado conforme con la respuesta ni tampoco con el escrito que la Gerencia de Servicios Sociales remitió en su día al Ayuntamiento de Aranda sobre el asunto de referencia.

En su Propuesta de Resolución —que yo la encuentro trasnochada— plantea dos puntos: solicitando que se realice una investigación en profundidad sobre los hechos y, en segundo lugar, que establecer... se establezcan los mecanismos de inspección, seguimiento y control sobre los centros de atención a menores, que eviten situaciones como la que usted ha planteado.

Mire, Señoría, en relación al primer punto, usted sabe, como Concejala de Acción Social —porque así se le informó al Ayuntamiento de Aranda—, de las circunstancias que concurrieron en aquel lamentable incidente, en el que dos menores, desatendiendo las indicaciones del personal responsable, abandonaron la vivienda hogar. Sí recordarle que en aquel momento había otros tres menores dentro de la citada Vivienda Hogar.

Afortunadamente, el incidente se resolvió favorablemente, quedando bajo control, pues se trataba de una situación puntual, que quedó resuelta en menos de media hora, con la colaboración de la Policía Municipal, que es un hecho que ocurre con cierta frecuencia.

Señoría, la presentación de esta iniciativa me deja perplejo, pues me consta que usted conocía cómo inmediatamente a los hechos se inició una evaluación exhaustiva de dichos hechos acaecidos por parte del personal técnico de la Gerencia. Fíjese usted, el Informe definitivo se elaboró el veinte de diciembre —estamos hablando dos semanas después de ocurrir dicho incidente—, llegándose a la conclusión por parte de los técnicos, por parte de los funcionarios de la Gerencia, que la situación ocurrida adolecía de importancia. Y le leo textualmente las conclusiones del Informe de estos técnicos. Dice lo siguiente:

“La situación ocurrida debe enmarcarse en el tipo de conductas que suelen presentar bastantes menores adolescentes acogidos al sistema de protección a la infancia, tanto por la edad y complejidad del desarrollo evolutivo de dichos menores como por las características sociales y familiares que han vivido, y que en ocasiones les lleva a provocar situaciones de indisciplina y no aceptación de las normas en contextos normalizados, como son la Vivienda Hogar de Nuevo Futuro”.

Igualmente, concluye el Informe afirmando que el mencionado Hogar de Nuevo Futuro de Aranda ha sabido afrontar adecuadamente los episodios conflictivos que han podido plantearse siempre, con una colaboración estrecha por parte de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

Por tanto, en primer lugar, no se puede pedir que se haga un informe exhaustivo porque ya existe un minucioso expediente —que lo tengo aquí a su disposición—, siete páginas en letra menuda, donde se analizan no solamente los hechos acontecidos la noche... la noche de autos, sino que, además, habla de las características familiares de los menores, las características del menor, de cada uno de los menores, la valoración del menor y unas conclusiones que le he leído.

Pues bien, por tanto, creemos que no... nos parece una insulsez el decir que se haga una información, cuando la información existe exhaustivamente.

En cuanto al segundo punto de la Propuesta de Resolución, nos parece absurdo la petición de establecer mecanismos de inspección, seguimiento y control sobre los centros de atención a menores, pues dichos controles —como usted ya conoce, o debería conocer— existen y funcionan perfectamente en este tipo de unidades.

Mire usted, en la actualidad, estas actuaciones se realizan sobre tres mil ciento setenta y ocho menores, y puedo afirmarle rotundamente que cada menor protegido cuenta con un plan específico de actuación y con un seguimiento individualizado y particular.

Mire usted, para conseguir estos fines, como es lógico, por parte de la Junta de Castilla y León —y debería usted saberlo— se realizan periódicas visitas de inspección, controlando en todo momento el cumplimiento de las indicaciones contenidas en la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre requisitos mínimos y específicos para el funcionamiento de los centros de protección de menores. Luego existe ese control.

Y entre esos requisitos, yo me he permitido el apuntar algunos que cita la Orden, porque los considero importantes y, además, relacionados con el caso. Dice la Orden que el equipo educativo tiene que ser suficiente, tanto en número como en cualificación de los profesionales, asegurando —es lo que dice el Decreto— siempre la presencia, al menos, de un cuidador, de un educador en el centro. Dice también que el equipo educativo del centro mantenga contactos y entrevistas pertinentes con el personal técnico de la Delegación Territorial, como así se hace habitualmente. Que el equipo del centro y su estado de conservación sea el idóneo para presentar adecuada atención a los menores residentes. Que los centros mantengan actividades programadas para los menores atendidos, contando con material pedagógico, escolar y de ocio suficiente. Que existan interacciones entre el personal educativo y los menores residentes. Que el personal educativo realice con eficacia el seguimiento escolar, sanitario, etcétera, etcétera, de esos menores. Y, por último —me ha parecido importante—, que cada menor tiene que tener un expediente individualizado y periódicamente actualizado, conteniendo el Plan Individual de

Intervención, así como los informes escolares y sanitarios del menor durante su estancia.

Por todo ello, puedo afirmar con rotundidad que los mecanismos de inspección, de seguimiento y de control sobre los centros de menores existen, y han funcionado perfectamente en el caso que nos ocupa. Y voy a tratar de explicárselo el porqué.

Mire usted, dispongo y pongo a su disposición un informe resumen del seguimiento del centro de Aranda, que da la casualidad —esta Vivienda Hogar Nuevo Futuro IV de Aranda— que la Gerencia de Servicios Sociales hace un informe con fecha dieciséis de octubre del año dos mil, y lo hace un funcionario, que es Javier... don Javier Arroyo Alonso, Técnico encargado del Programa de Centros, y cuya conclusión... lo tengo aquí a su disposición, quién es la entidad titular, quién es el responsable, quiénes son las personas entrevistadas, viene una serie de fichas donde se estudian todos los parámetros y cuál ha sido la evolución de ese centro. Y hay una conclusión —por no leerle todo, por premura de tiempo— que se la voy a leer. Dice este caballero, este funcionario, dice la siguiente conclusión:

“La Vivienda Hogar de Nuevo Futuro IV, de Aranda, mantiene una adecuada atención educativa y asistencial a los menores ingresados en dicho hogar. Observadas las condiciones físicas, organizativas, personales y profesionales, así como la calidad de sus instalaciones e intervenciones, se puede concluir que su actuación al Programa de Protección de Menores de la Junta de Castilla y León es consecuente con los fines que se pretende desde el mismo. Por todo lo cual, se considera que el hogar objeto de la visita cumple con los requisitos específicos para el funcionamiento de los centros y establecimientos de menores de protección o en riesgo de marginación, tal como refleja la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social”.

Señoría, este Informe se emitió el veinte... perdón, el veintinueve de noviembre de dos mil, cinco días antes de que ocurriese este incidente.

Por todo lo expuesto, tenemos que rechazar rotundamente su Propuesta de Resolución. La consideramos incoherente y fuera de lugar. En primer lugar, porque los hechos mencionados se investigaron en profundidad, como no podía ser de otra forma; y, en segundo lugar, porque los mecanismos de control y seguimiento establecidos funcionaron correctamente, como puede apreciarse en el Informe que acabo de citarle.

Por todo eso, tengo que decirle que su Propuesta de Resolución, el Grupo Popular la va a rechazar rotundamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. ¿Desea la señora Pro-

curadora Proponente turno de réplica de cinco minutos? Tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, tiene usted un tono de irritabilidad siempre que responde a mis Proposiciones No de Ley que esta Procuradora no entiende. Para usted, esta Proposición No de Ley es trasnochada, incoherente, incongruente y fuera de lugar. Bueno, pues yo le digo que eso no es propio de un Procurador; esos calificativos se los debe usted de guardar. Para mí, muchas de sus actuaciones en estas Cortes tienen otros que me libraré muy bien de manifestar, y mucho menos en una Comisión donde vamos a debatir un tema que para esta Procuradora y para este Grupo es muy importante, nada menos tratándose de la infancia. No está trasnochada, señor Procurador, la situación sigue siendo la misma.

Y si a usted le parece que entra dentro del funcionamiento normal de un Hogar de menores que se vayan a las doce de la noche descalzos, en pijama, en invierno, y vayan a la Policía Municipal... antes a otros sitios, supuestamente, que fue quien los mandó a la Policía Municipal, pues, señor Procurador, para esta Procuradora, con el mejor tono, con todas las consideraciones y respeto que usted y todos los demás me provocan, voy a decirle que para mí, no; para mí no es normal. Y para mí no es un buen funcionamiento. Y para mí dice que algo está pasando y algo está ocurriendo, que hace encender un... una luz de alerta, en cuanto que esos niños que, la verdad... que cuando están en instituciones es que carecen de otro tipo de calor y de otro tipo de apoyo y de defensa, ustedes lo hagan tan mal, tan mal.

Esas inspecciones y esos mecanismos, en este caso, no funcionaron, no funcionaron. Y es que la trabajadora que había cuidando a estos niños llevaba no sé cuántas horas seguidas, estaba sola en un piso con cinco niños; de acuerdo que niños difíciles, es que va... ¿lleva usted ahí a sus hijos, o los llevaría? ¡Noooo! Ni ninguno de nosotros, porque son niños difíciles, desprotegidos, y que necesitan que las instituciones se hagan cargo de ellos. De manera que no funcionó nada de lo que usted ha dicho.

Ese informe, me gustaría saber si es un trabajador social, un psicólogo, quien lo ha emitido; información, por otro lado, que tiene usted, pero esta Procuradora no. Dicho todo con todos los respetos, y sabiendo que usted, como situación política en estas Cortes, tiene más información que la que tenemos nosotros con nuestra situación política.

Mire, yo no sé en qué basan ustedes las inspecciones, porque a estas Cortes también hemos traído otros temas como son estaciones de autobuses de no sé que... y ustedes han dicho que el inspector que vino y quien informó les ha informado... bueno, tan favorablemente que es como un edén todo lo que nos rodea.

Yo creo que, por lo menos, en su tono, señor Procurador, y con todos los respetos se lo digo, debía de admitir que a veces esos mecanismos, que a veces esos... esas inspecciones, o ese personal no funciona adecuadamente. O que en el momento que se han producido los hechos ha habido un pequeño fallo. La soberbia es el mayor de los enemigos para el buen funcionamiento y la correcta resolución de estos centros, dependiendo de... Y, además, me choca que ustedes se lo tomen a risa esto, porque, de verdad, para esta Procuradora que está hablando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Leonisa, doña Leonisa, perdone. Le ruego... le ruego vaya terminando porque su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Estoy terminando, porque voy a seguir luego.) ...merece todos los respetos tratándose de la infancia. Les debe de dar risa, porque la situación a ustedes les parece marciana o algo así. Pues, ojalá, ¿eh?, ojalá.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA ULL LAITA: Yo le pido que se calle, que se calle, porque no me he referido a usted ni hablo con usted en ningún momento. Hablo con el Procurador que ha intervenido. Y le digo que a mí me parece que no es motivo de risa. A mí me parece un tema muy serio, y que, posiblemente, vamos a traer otra tan trasnochada para usted como ésta, pero que nos parece un tema que está vigente y que sigue funcionando igual. Es que da la casualidad que esta Procuradora vive en Aranda, muy cerca del Hogar de Nuevo Futuro, y le digo: sigue funcionando igual, con las mismas carencias que funcionó la noche en que pasaron estos sucesos.

Y le repito, como va a tener oportunidad, me gustaría que me dijese, el informe por quién está firmado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Leonisa. Y para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, doña Leonisa, yo no estoy irritado, es mi tono de voz que mi laringitis me obliga a forzar la voz y, desgraciadamente, como no soy un orador, tengo, pues, a veces, que levantar ese tono de voz por el problema que tengo en mi laringe.

Mire usted, yo no le he puesto ningún calificativo, ni que sea, desde luego... desde luego, que sea impropio. Yo le he dicho a usted lo que a mí, personalmente, me parece, con todo el respeto. Si digo que es incoherente, es porque no se pueden hacer dos peticiones, dos propuestas... en la Propuesta de Resolución, dos puntos que están resueltos. Es decir, yo le tengo que hablar objetivamente

de quién ha hecho el informe, de cómo está el informe –que se lo voy a hacer una fotocopia ahora para ponérselo a su disposición, ¿eh?-, y yo es lo único que le puedo decir.

Pero, mire usted, no me hable de la infancia. No entiendo, Señoría, desconozco ese amor por la infancia que, además, estoy seguro que usted lo tiene; pero se ha equivocado. No comprendo, mire usted, los motivos que le llevaron a dar la publicidad del incidente en el Diario de Burgos de fecha seis del doce. Aquellos titulares no benefician en nada a los menores acogidos, porque, precisamente, la reserva es fundamental. Y tampoco... en mi criterio, también es un desprestigio para una institución ejemplar como es Nuevo Futuro. Luego le hablaré de ese tema.

Yo sé que su costumbre es dramatizar muchas veces –y no la estoy haciendo... no estoy diciendo ningún calificativo- y que da la alarma al elevar un pequeño incidente que tenía que haber pasado desapercibido, que usted tenía la obligación de haber, como Procuradora, como yo me informé qué es lo que ha pasado realmente, porque para eso está la Junta de Castilla y León, para eso está la Gerencia de Servicios Sociales: para darle todo tipo de información, pero no para sacar grandes titulares en los periódicos que, en el fondo, están perjudicando a los niños. Lo lógico era eso, haber profundizado en la situación real.

Y, por cierto, mire usted, usted ha conseguido, va a conseguir que el piso Hogar de Aranda de Nuevo Futuro desaparezca, porque parece que es su intención. Mire usted, hay cinco pisos en Burgos, veinticinco niños acogidos, y usted ha conseguido, casi ya... desde luego, si esto trasciende a la prensa, ese piso se cierra, porque como es dueño Nuevo Futuro y tiene la libertad de elegir, se lo va a llevar a Burgos, y va a llevar a los niños a Burgos, porque parece que... parece que es un piso del Ayuntamiento de Aranda.

Mire usted, ustedes colaboran con una cantidad ínfima, 200.000 pesetas, en un presupuesto de casi 8, 10.000.000 de pesetas. Por tanto, no me venga usted diciendo... hablándome de la juventud, que yo también quiero a la juventud y quiero a los adolescentes.

Señoría, conozco personalmente a la Asociación Nuevo Futuro de Burgos, porque he tenido que trabajar y soy socio colaborador. Puedo asegurarle que el estado de estos niños, sin ser el idílico, porque son niños difíciles, niños problemáticos, se acerca mucho a la normalidad de una familia. En ellos... con ellos se derrocha, porque lo he comprobado, cariño, comprensión, seriedad, y existe una atención personalizada y una alta cualificación por parte de las personas y, sobre todo, de ese voluntariado que está al pie del cañón haciendo en beneficio de esos niños.

Lo cual, fíjese, le permite, en la mayoría de los casos, integrarles en una sociedad, en unas condiciones, con una formación digna de todo elogio por esa atención personalizada.

Y le diré más: yo entiendo, mire usted... si la filosofía, al final, sale enseguida a la superficie. Yo entiendo que a usted le agradecería que en la Comunidad existiesen aquellos macrocentros llevados por funcionarios... sí, porque es su filosofía, Señoría, lo conozco. Y eso está trasnochado, eso ya no existe en ninguna parte del mundo. Hoy hay que aprovechar, precisamente, esas ONG; salvo en situaciones muy especiales que tenga que afrontar la Administración, tienen que ser esas asociaciones las que actúen evitando perjuicios para los niños.

Por tanto, Señoría, yo creo que Nuevo Futuro es una ONG sin ánimo de lucro que... además declarada de utilidad pública, que va a tener... tiene un voluntariado muy importante y que corremos el riesgo, corremos el riesgo con estos ataques indiscriminados... que si hay que corregir algo, habrá que hacerlo en privado, habrá que hacerlo a través de la Consejería. Pero yo, en este caso, la digo que creo, creo que Nuevo Futuro tiene... ha hecho lo que tenía que hacer; el tema de los niños, están perfectamente acogidos. Y, por tanto, me sorprende todo este tinglado, que yo creo que quedó clarísimo en la comparecencia del Consejero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Paso por alto sus calificativos, paso por alto. Pero voy a decirle algo: la publicidad no la hizo esta Procuradora. La Policía Local hace unos partes donde refleja todas sus actuaciones, y los periodistas en Aranda van cada día a ver lo que ha pasado durante la noche; casi siempre van por la mañana para que les digan los incidentes que ha habido. Cuando fueron a la Policía se enteraron del incidente y me llamaron a mí, porque es que a esa hora la Policía Local me llamó a mí personalmente.

La Junta de Castilla y León, los representantes, pues estaba cerrado, no había nadie, ni nada. Entonces, no es que el Ayuntamiento ni esta Concejala quiera asumir un papel que no le corresponde, es que, como usted muy bien sabe, pues, los Ayuntamientos están abiertos mañana, tarde y noche, y porque dio la casualidad que los niños fueron allí.

Mire, yo no he puesto en tela de juicio el papel de Nuevo Futuro, en absoluto; eso lo ha hecho usted. Yo he hablado del piso de Aranda de Duero. No he puesto en tela de juicio el papel que está haciendo Nuevo Futuro. Lo conozco menos que usted, usted más, y por eso,

bueno, pues lo comprendo, lo defiende de la forma que usted lo hace. Yo no conozco más que de Nuevo Futuro lo de Aranda, y créame que lo de Aranda no estaba ni está bien llevado. Además, voy a decirle algo, voy a decirle algo: al día siguiente me llamó apresuradamente la Presidenta, me llamaron de todos los sitios, pues para que no diésemos importancia. Yo contesté que ni le daba importancia ni se la quitaba, que los hechos estaban ahí, y que lo que yo no iba a hacer era esconder lo que había pasado ni lo haré nunca.

Y yo no he hablado de amor, ésa es una palabra que a usted se le ha escapado. Mire, el corazón y el amor lo tengo yo en otro sitio que no en estas Cortes, ¿sabe? Yo he hablado de responsabilidad, que es lo que tengo: la obligación de defender. Lo del amor, ¡jojo!, es palabra que yo no utilizo fácilmente ¿sabe? Así que no ponga en mi boca lo que yo no he dicho. Yo he hablado de responsabilidad y de las obligaciones que como personas públicas y como... y usted como representante de la Junta de Castilla y León debe de defender hasta el final y de ejercer.

Todo relativo. A usted le puede parecer que Nuevo Futuro es una ONG que funciona maravillosamente. Estoy convencida que hasta hace poco le parecía lo mismo de Gescartera, y que ahora mismo ya no le parecerá tanto. Todo es relativo. A usted le parece eso, y a mí me parece que en Aranda ese piso no es así. De manera que como todo es relativo, me va usted a permitir a mí también que lo vea de otra manera a como usted lo ve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Pero, vamos a ver. Señora, doña María Luisa. Le ruego por favor que se limite a contestar...

LA SEÑORA ULL LAITA: Nada más Señoría. Mantengo... Sí, sí, si yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, doña Leonisa...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...mantengo mis Propuestas de Resolución, y la libertad es la misma para todos los españoles y españolas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Le ruego a usted que se atenga a lo que es...

LA SEÑORA ULL LAITA: Me atengo y termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Queda la Propuesta de Resolución tal como la he presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Leonisa. Concluido el debate, pro-

cedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor...?

Usted no puede votar.

EL SEÑOR: Yo no puedo votar, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Antes de comenzar... Por ausencia en estos momentos, justificada, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Antona, se altera el Orden del Día, pasando a defenderse la... el punto tercero, que es la Proposición No de Ley 530, para lo cual la señora Vicepresidenta tiene la palabra, para informarlo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **“Proposición No de Ley 530-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a solicitud al Insalud de la aprobación del Plan Director y de las dotaciones económicas necesarias en los hospitales Clínico Virgen de la Vega y Materno Infantil, de Salamanca, para su desarrollo antes de las transferencias de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 140, de dos de mayo de dos mil uno”.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Disposición Adicional Vigésimo Tercera de la Ley 50/1984, de treinta de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y cinco, estableció la desafectación de los hospitales clínicos universitarios del Ministerio de Educación y Ciencia y su adscripción al Ministerio de Sanidad y Consumo. En cumplimiento de esta Ley, las Órdenes Ministeriales de trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco establecieron el régimen de integración de los hospitales clínicos y del personal de los citados centros en el Instituto Nacional de Salud.

El entonces Hospital Clínico Universitario de Salamanca quedó integrado en la Red Sanitaria de Seguridad Social. El once de junio de mil novecientos ochenta y seis, la Dirección General del Insalud autoriza, mediante resolución, a la Dirección Provincial de Salamanca el establecimiento de fórmulas de coordinación aplicables a

los Hospitales Virgen de la Vega y Clínico de Salamanca, que redundarán en una mejor organización y gestión de los recursos existentes.

El dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, la Subdirección General de Gestión de la Atención Hospitalaria remite a la Dirección Provincial de Salamanca una Resolución por la que establece la integración de los Hospitales Clínicos y Virgen de la... Clínico y Virgen de la Vega en el complejo hospitalario de Salamanca, para, posteriormente, y en un siguiente paso efectivo de dicha coordinación, y utilizando la indicada fórmula de complejo hospitalario, y buscando la materialización en una única unidad asistencial organizativa, docente e investigadora, nombrar, por vez primera y única... una única Gerencia del Consejo Hospitalario Virgen de la Vega y Clínico.

En virtud de los acuerdos del Secretario General de Asistencia Sanitaria, de veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho y de veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho, de conformidad del Real Decreto 521/87, de quince de abril, por el que se aprueba el funcionamiento de los hospitales gestionados por el Insalud, el complejo hospitalario de Salamanca se configura como una unidad con una única plantilla orgánica, desapareciendo, por unificarse en aquélla, la de los anteriores Hospitales Virgen de la Vega y Clínico de Salamanca, y que se distribuye de acuerdo con las necesidades asistenciales y de gestión.

De la misma manera, y desde principios del citado año mil novecientos ochenta y ocho, el complejo hospitalario tiene la consideración de “centro de gasto único” a efectos presupuestarios y contables.

En base al Real Decreto 52... 521/87, pues, el complejo hospitalario de Salamanca, compuesto por las unidades hospitalarias Clínico y Virgen de la Vega, y cuya titularidad ostenta el Insalud, es una entidad autorizada con plantilla, equipo de gerencia y centro de gasto único.

Este largo proceso, cuyo calendario ha sido brevemente descrito y cuya única finalidad ha sido conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos sanitarios de acuerdo con los principios de eficacia, economía y flexibilidad previsto en la Ley General de Sanidad, finalizó con la firma del concierto suscrito el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres entre la Universidad de Salamanca y la Dirección General del Insalud, en el que se contempla la necesidad de que el complejo hospitalario Virgen de la Vega-Clínico pase a denominarse “Hospital Universitario de Salamanca”, para lo que se... para lo que se procedió, con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, como era preceptivo, a solicitar desde la Dirección General del Insalud a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la autorización correspondiente para dicha integración,

adjuntando, para ello, presupuesto de gastos e ingresos, número de camas y estructura de servicios y plantilla de personal.

La falta de voluntad política de la Junta y, luego, la lentitud de la actuación del Insalud desde mil novecientos noventa y cinco han frenado esta integración hasta el año dos mil uno, la cual fue solicitada de nuevo por el Grupo Parlamentario Socialista ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en las Cortes de Castilla y León el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo rechazada por el Grupo Parlamentario Popular.

Actualmente ha sido elaborado un Plan Director, que está pendiente de ser aprobado por el Insalud y presupuestado debidamente. Dentro de este Plan Director se contempla la creación de un Hospital Materno Infantil de referencia en el Virgen de la Vega, que tampoco está dotado presupuestariamente ni garantizados los medios necesarios para dar una asistencia adecuada al niño durante el periodo de transición hasta el desarrollo de las infraestructuras previstas para hacer realidad este proyecto, considerándose, además, insuficiente el número de camas, que no corresponde a las necesidades reales de Salamanca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Resolución: “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que demande del Insalud:

Uno. La aprobación del Plan Director, acompañado de la dotación económica necesaria para su desarrollo, antes de las transferencias de la Sanidad a nuestra Comunidad Autónoma, para hacer realidad la unificación plena de los Hospitales Clínico-Virgen de la Vega de Salamanca.

Dos. La garantía, a través de la dotación de los medios suficientes y necesarios, para prestar una atención de calidad al niño durante el periodo de desarrollo del Plan Director.

Y tres. La dotación de camas en el Hospital Materno Infantil, de acuerdo con las necesidades de Salamanca”.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular con el número 4137 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Gracia Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, este Grupo Parlamentario ha presentado una Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley presentada por el

Grupo Socialista. Una enmienda que espero que Sus Señorías aprueben en aras al consenso y, además, a la coherencia, porque yo creo que tanto lo que ustedes proponen como lo que nosotros enmendamos coincide prácticamente al 100%, e incluso yo diría que se mejora el texto con la propuesta que nosotros hacemos, y como... —repito— espero que sea consensuada.

La Enmienda de Sustitución dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Insalud:

Primero: la aprobación del Plan Director, acompañada de la dotación económica necesaria para su desarrollo en el plazo de seis meses.

Segundo: la ejecución de la remodelación contemplada en el Plan Director con la mayor garantía posible de la calidad asistencial.

Tres: la dotación, tanto para el Área Materno Infantil como para el resto del hospital, de los recursos estructurales que, de acuerdo a criterios de planificación y programación, aconsejen los estudios técnicos actualmente en curso, en relación con las necesidades sanitarias del área de salud de Salamanca.”

Y para defender esta enmienda, voy a hacer la siguiente exposición:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, contempla muy favorablemente la integración de los Hospitales Clínico Universitario, Virgen de la Vega y Virgen del Castañar de Béjar en un único centro hospitalario con la denominación de un hospital universitario... de Hospital Universitario de Salamanca, y ello porque entiende que la misma permite adecuar la organización y funcionamiento de sus servicios sanitarios a los principios generales de equidad, eficacia, flexibilidad, contempladas en la Ley General de Sanidad.

En coherencia con lo anteriormente expuesto, el Consejero de Sanidad autorizó la solicitud para la integración de los citados hospitales, realizada por el Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Salamanca, con fecha treinta de octubre del dos mil, mediante Orden del trece de noviembre del dos mil.

Del mismo modo, por medio de sendos escritos de fecha tres de octubre del dos mil y dos de noviembre del dos mil, el Director del citado centro hospitalario formuló a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la autorización administrativa para la coordinación e integración funcional de los servicios de Obstetricia, Ginecología y Pediatría del Hospital Universitario de Salamanca en un único área funcional con la denominación de Área Materno Infantil.

Una vez analizado el informe del Plan de Integración y teniendo en consideración que los extremos contempla-

dos en el mismo reflejaban los contenidos que sobre estos servicios se fijaban en el Plan Estratégico del Hospital, al tiempo que suponía una mayor eficacia e incremento de la cartera de servicios —como desarrollo de un hospital de día con fines oncológicos, garantía de la continuidad de la docencia en los mismos, oferta de la analgesia epidural en los partos en su totalidad de los casos indicados—, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social autorizó, mediante Orden del uno de julio del dos mil uno, la integración funcional de los servicios de Obstetricia, Ginecología y Pediatría del Hospital Universitario en una única área funcional.

Paralelamente a lo anteriormente expuesto, se está elaborando por parte de los técnicos del propio centro hospitalario, de la Dirección Provincial y Territorial del Insalud y de los servicios centrales del mismo un Plan Director que vendrá a mejorar notablemente las condiciones actuales del Hospital. En dicho proceso participa la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a los efectos previstos en el apartado dos de la Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, según la ley transitoria... la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/93, de seis de abril. Todo esto, en orden a una adecuada ordenación y coordinación de los recursos existentes.

Se estima para todo este... un periodo de tiempo... de que se necesitará al menos de seis meses para la aprobación del Plan Director.

Las metas operativas de dicho Plan se concentran, entre otras, en el aumento de la superficie construida, la unificación del servicio de urgencias, la potenciación de los bloques quirúrgicos, el incremento de las unidades de agudos, la mejora de los procesos de cirugía mayor ambulatoria, gabinetes de exploración, consultas externas, hospital de día, la mejora de la comunicación interna/externa y la mejora de las condiciones hoteleras, como es la climatización de habitaciones dobles e individuales con aseo completo y la adecuación del aparcamiento.

Se prevé que dichos trabajos finalicen en breve, en los próximos meses; hay algunos que ya están... como, por ejemplo, las urgencias, que ya están finalizadas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, espero de Sus Señorías que tengan a bien aprobar esta Proposición... mejor dicho, esta enmienda que hacemos a su Proposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Gracia. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora. Yo, felicitarles y alegrarme profundamente —y lo digo sinceramente, y yo

creo que mi Grupo Parlamentario también lo hace así, del mismo modo, tiene este sentimiento— del cambio de rumbo que ustedes radicalmente han hecho. Y me parece positivo y así lo reconozco, puesto que, como bien usted... o no estaba usted aquí, pero como consta en el Diario de Sesiones y como lo publicaron los medios de comunicación en aquel momento de mil novecientos noventa y siete, de jueves seis de noviembre —un nefasto jueves, seis de noviembre—, en esta misma Comisión se rechazó la unificación de los hospitales, dice “la Comisión Regional de Sanidad rechaza la propuesta del PSOE de unificación de hospitales”.

Yo quise, además, en aquel momento incluso fue... bueno, pues esta Procuradora fue un poco maltratada y... —un poco, metafóricamente hablando, fue un poco maltratada— y el tema incluso fue considerado como anacrónico por... y el mismo Insalud, también, en aquel momento.

Yo me he permitido, abusando de la paciencia de todos ustedes, de extenderme un poco en la introducción de esta Proposición nueva, porque quería que los hechos... vamos a decir temporales, incluso, y normativos dejaran palpable que desde mil novecientos noventa y tres el Partido Socialista —en el Gobierno en aquel momento— y el Insalud vino solicitando e insistiendo en la unificación, en la necesaria unificación, no por capricho, sino por el bien para todos los ciudadanos... y no sólo de Salamanca, para toda la Comunidad Autónoma, el bien que iba a reportar la unificación del Hospital Clínico y Virgen de la Vega en un solo y único Hospital Universitario de Salamanca.

En consecuencia, parece que el tiempo pone las cosas en su sitio, nos ha dado la razón, estamos todos de acuerdo en esta necesidad.

Pero, claro está, ahora viene la segunda parte: se... no se publica, sino que el Gerente da a conocer un borrador de proyecto de Plan Director, pero sin estar aprobado por lo que es el Insalud —necesita la aprobación—, y luego, para mayor inri, pues, sin estar dotado presupuestariamente. Y estamos hablando no de cuatro pesetas, sino estamos hablando de unos entre 9.000 y 11.000 millones de pesetas.

Claro, resulta que la población, y los profesionales, y los sindicatos y las asociaciones —como bien usted sabe y conoce— en Salamanca se alarman, porque, por una parte, aceptan de buen grado que haya un plan —esto es positivo, nosotros también así lo aprobamos—, pero nos alarma que un hecho tan fundamental y tan serio, que es el que va a llevar a la práctica la unificación real de los dos hospitales, con sus correspondientes dotaciones y reformas que necesita, pues carezca de dotación presupuestaria.

Eso es lo que nos ha motivado a presentar en abril de este año la necesaria Proposición No de Ley, para que

todos aprobemos que el Insalud se manifieste, que la Junta inste al Insalud para que de una vez... —porque ya ha pasado mucho tiempo desde que el Gerente lo anunció— que de una vez lo apruebe —que está sin aprobar— y de una vez lo dote económicamente, porque tampoco tiene una peseta de lado, más que las dotaciones... Lo que usted me dice de urgencias no entra en el Plan Director —y perdóneme que la contradiga—, es una dotación que había anteriormente presupuestada en el Presupuesto del dos mil uno para Salamanca, de lo poco que hay para el Hospital, ¿verdad?

Entonces, eso no se puede considerar como parte integrante... aunque forme parte después del complejo, pero no está enfocado en este... en esta presupuestación.

Y ya, ahora paso a la propuesta de usted, que me dice... Yo, encantadísima. Ya le digo que celebro el que todos estemos de acuerdo con ello; pero yo no lo haría así, como ustedes... o sea, si todos estamos de acuerdo y, además, usted textualmente ha dicho coincide al cien por cien, salvo una redacción un poco distinta en el texto, pero en el contenido y en profundidad es igual, pues yo creo que ustedes, responsablemente y coherentemente, deben aprobar esta Proposición No de Ley y no presentar una de sustitución, que ahí sí que entramos en una contradicción profunda. Parece que ustedes están en contra del texto nuestro y que quieren sustituirlo con otro. Y yo no encuentro... usted misma está de acuerdo conmigo; entonces yo le pediría el acto de responsabilidad y coherencia que, si estamos todos de acuerdo y es algo positivo para todos, que lo aprobemos como y punto.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias... Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Puente... Doña María Luisa, muchas gracias. Tiene la palabra, para consumir su turno de dúplica, doña Gracia Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y perdone por haberme adelantado. Brevemente. Doña María Luisa, primeramente, también, agradezco su talante positivo en esta exposición. Lo que no estoy tan de acuerdo es que, según hace usted en su primera exposición, dice que la inoperancia de la Junta, la falta de interés... Yo creo que le he dado los datos suficientes para que la Junta sí ha tenido interés, sí ha estado trabajando, especialmente a lo largo de este último año, con los últimos datos que le he dado.

Que ese Plan Director se va a aprobar, que ese Plan Director está ya... digamos, los estudios hechos, la Comisión ya funcionando. Y estamos de acuerdo en aprobar, según usted pide, su Proposición, excepto hay una parte que ustedes... no estamos de acuerdo, que es en la última parte que ustedes... “garantía a través de la

dotación de los medios suficientes y necesarios...”, la dotación de las cuarenta y dos camas en el Área Materno Infantil.

Yo creo que no somos nosotros los que debemos de valorar si cuarenta y dos camas son necesarias, si son cincuenta, si son sesenta.

Y voy a decirle para... un dato para su tranquilidad, que yo también tengo datos sobre el funcionamiento del Área Materno Infantil —ayer mismo estuve hablando con Pediatras que están integrados—, y la verdad es que en este momento no hay problema de camas; incluso se hizo antes un preestudio para presentarlo al Plan Director y se hizo un estudio de cincuenta camas, y, según los ingresos de los últimos dos años, no llegarían ni al 60% de la ocupación de esas camas.

Por eso, yo creo que no somos nosotros los que debemos de valorar, dejemos a los Técnicos que trabajen, que sea la Comisión la que valore si cuarenta y dos camas son necesarias, si son cincuenta, si son sesenta. Y que nosotros lo que sí debemos de apoyar es, desde aquí, pues, que ese Plan Director funcione, que esté dotado económicamente y que tenga la garantía suficiente para que nuestros ciudadanos y los pacientes tengan todas las necesidades cubiertas, que, en realidad, yo creo que es lo único que nos interesa, tanto a ustedes como a nosotros.

Así que yo creo que podemos aprobarlo tal como usted lo plantea y como lo planteamos nosotros, porque, al fin y al cabo, coincidimos plenamente en todo; incluso yo diría que nuestra propuesta mejora la suya, porque la ampliamos, la ampliamos: ustedes piden para Pediatría y nosotros ampliamos para todas las edades, para todas las patologías. Y nosotros incluso damos un plazo de seis meses para la aprobación de ese Plan.

Así que, exceptuando eso, creo que estamos de acuerdo. Y, si está usted de acuerdo en retirar lo de las cuarenta y dos camas, podemos aprobarla por asentimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Gracia. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente, con un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora... muy brevemente. Señora Procuradora, si usted estuvo atenta a la lectura a la Proposición que yo hice, ya retiré previamente lo de las cuarenta y dos camas, porque eso fue una petición... —creo que consta en el Diario de Sesiones— no he mencionado lo de las cuarenta y dos camas, porque me parecía que fue... esto sí existe como una denuncia real de los Pediatras, que decían que suponía el 40% de reducción de las camas; esto nos alarmaba. Pero nosotros también consideramos

que debe ser un número que se analice cuando se haga el Plan Director.

Entonces, yo propongo que se apruebe la... la Proposición No de Ley con el texto tal como está, y punto. ¿Estamos de acuerdo? Vale, pues ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¿Está fijado ya, no?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No ha estado atenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Estaba fijado el texto. Vamos a ver, el texto definitivo quedará como la Proposición No de Ley presentada, con... eliminado el último punto de las cuarenta y dos camas. ¿Estamos de acuerdo?

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Sí, ya está... Nosotros... vamos a ver..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Dígame.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Nosotros lo que proponemos... nosotros lo que proponemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se suspende... Perdón, se suspende la sesión por un plazo máximo de dos minutos, para que lleguen ustedes a un acuerdo.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Procuradora Puente, para el fin de que dé... fije definitivamente el texto de la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. "Primer punto: la aprobación del Plan Director, acompañado de la dotación económica necesaria para su desarrollo, antes de seis meses, para hacer realidad la unificación plena de los Hospitales Clínico-Virgen de la Vega de Salamanca.

Punto segundo: la garantía, a través de la dotación de los medios suficientes y necesarios para prestar una atención de calidad al niño durante el período de desarrollo del Plan Director.

Tercero: la dotación, tanto para el Área Materno Infantil como para el resto del hospital, de los recursos estructurales que, de acuerdo a criterios de planificación y programación hospitalaria, aconsejen los estudios técnicos actualmente en curso, en relación con las necesidades sanitarias del Área de Salud de Salamanca". ¿Estamos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. ¿Se puede votar por asen-

timiento? Se vota por asentimiento. Por lo tanto, queda aprobada, por asentimiento, la Proposición No de Ley en los términos fijados últimamente.

Punto tercero del Orden del Día, que es el cuarto. Por la señora Vicepresidenta se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 531-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a propuesta al Insalud de construcción y dotación de un nuevo Centro de Especialidades en Ciudad Rodrigo, antes de las transferencias de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de dos de mayo de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Grande es la problemática sanitaria existente en la Comarca de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, por las carencias de la misma en este campo de atención, agravadas por la distancia a la capital de provincia, por la falta de infraestructuras adecuadas y por la dificultad de las comunicaciones.

Esta situación ha sido fuente de conflictos en esta zona, que es donde se creó, hace más de dos años, una Plataforma para la Defensa de la Sanidad, la cual consiguió, después de diversas reivindicaciones, la promesa por parte del Insalud de la construcción de un nuevo centro de especialidades... un nuevo centro de especialidades, dotándolo presupuestariamente con 15.000.000 de pesetas para el año dos mil uno, hasta ir alcanzando la cifra de 500.000.000 que supone su coste total.

Esta solución, que todavía está sin iniciar, es considerada como poco eficaz, tanto por los servicios insuficientes que contemplan como por la tardanza en hacer realidad dicho proyecto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que demande del Insalud:

Uno. Que proponga al Insalud la construcción en Ciudad Rodrigo de un auténtico centro de especialidades, dotándolo adecuadamente.

Dos. Que proponga al Insalud la intensificación de las obras de construcción de este nuevo centro para que entre

en funcionamiento antes de las transferencias de la Sanidad a nuestra Comunidad Autónoma”.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 4138 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, en primer lugar, sí quiero decirle que, con relación al primer punto de su Propuesta de Resolución, que dice: “La construcción en Ciudad Rodrigo de un auténtico centro de especialidades, dotándolo adecuadamente”, estamos completamente de acuerdo. Y fíjese usted, Señoría, si estamos de acuerdo que ya se ha iniciado el procedimiento correspondiente.

En segundo lugar, es decir, en cuanto al apartado segundo, en el que dice que la intensificación de las obras de construcción de este nuevo centro para que entre en funcionamiento antes de las transferencias de la Sanidad a nuestra Comunidad Autónoma, sí decirle, entre otras cosas, que las obras aún no han comenzado y que, además, la Ley de Contratos de la Administración Pública marca un procedimiento a seguir, y el procedimiento a seguir es: en primer lugar, un concurso para adjudicación del proyecto, que el plazo, más o menos, estimado es de tres a cuatro meses; la redacción del proyecto, que lleva también otros tres meses, el plazo más o menos estimado es de tres meses; y el concurso para la adjudicación y la dirección de obra, pues lo mismo: aproximadamente viene siendo el plazo estimado de entre unos tres y cuatro meses. Estos trámites —como yo creo que conocerá Su Señoría— están pendientes todavía por realizar.

Pero sí que quería también decirle, Señoría, que en los Antecedentes de su Proposición No de Ley se va al pasado. Pero es que luego, al finalizar la Proposición No de Ley, también dentro de los Antecedentes, e inclusive en su Propuesta de Resolución, pues que lo quieren son milagros, y es que eso es imposible que se pueda hacer como usted quiere.

Mire, Señoría, decirle... todavía no se sabe cuándo van a ser las transferencias. Además, hay que cumplir unos trámites... No, no se ría. No se sabe cuándo van a ser las transferencias. Las transferencias pueden ser a primeros de enero, se pueden demorar. No sabemos cuándo van a ser las transferencias con absoluta seguridad; por lo menos nosotros no lo sabemos. A lo mejor usted lo sabe, pero nosotros no.

Pero sí decirle: hay que cumplir unos trámites —como le he dicho—, y esos trámites que hay que cumplir ya se los he puesto de manifiesto con anterioridad.

Pero, mire, le voy a poner un ejemplo: usted sabe, ahora, últimamente, se está hablando mucho de transferencias. Y, es más, hay diez Comunidades Autónomas que —como usted sabe— quieren tener las mismas. De esas diez Comunidades Autónomas, hay una —que es el ejemplo que le pongo—, La Rioja, que parece ser que ahora no está interesada en tener las transferencias. ¿Usted se figuraría qué haríamos entonces con el centro de especialidades si ocurriera una cosa de éstas? ¿Pararíamos la construcción del centro de especialidades?

Por eso nosotros... por eso nosotros, desde nuestro Grupo, le estamos diciendo, y hemos presentado una Enmienda en esa... en ese sentido de que se realice lo antes posible.

Por lo que paso con... señor Presidente, a leer ya la Enmienda que hemos presentado el Grupo Popular, que yo creo que es la que se debería tener en cuenta a la hora de aprobarla en esta Comisión, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la aceleración de la construcción del nuevo centro de especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca) con el fin de mejorar la accesibilidad de la población al sistema sanitario y para que el nuevo centro entre en funcionamiento lo antes posible”. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, don José Carlos. Para consumir un turno en contra de la Enmienda o a favor de ella, tiene la palabra doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, se vuelve a repetir lo de la Proposición No de Ley anterior y, de alguna forma, la repetición del mecanismo que en esta Comisión viene utilizando el Grupo Parlamentario Popular, que es de “marear la perdiz”. Es decir, están ustedes de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero no soportan, no soportan... vamos a decir psicológicamente, cuando en una democracia es y debe ser lo más corriente... Lo absurdo es que en esta Comisión haya habido siempre negativas y votaciones en contra como mecanismo ya habitual. Entonces, yo no sé por qué ustedes no superan este trauma con naturalidad y aquello que es razonable, que propone mi Grupo Parlamentario con toda coherencia, y no porque lo inventa, sino porque es una necesidad —que ahora le voy a demostrar— que está en la población. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, el Centro de Ciudad Rodrigo tiene unos antecedentes negativos: en primer lugar, que el Alcalde en mil novecientos noventa y siete ya lo anunció como un hecho inmediato, y luego la gente de Ciudad Rodrigo vio que esto no se llevaba a cabo, con lo cual se le despertó la desconfianza, como es natural, como es una reacción natural en la población; luego, el siguiente paso es el ver

cómo funciona el —yo diría— inexistente Insalud, en este momento, que “no sabe, no responde”, es... Sabe que el Ministerio de Sanidad —lo digo con sentimiento por mi parte, porque, en el fondo beneficia... perjudica a todos los ciudadanos de España, y de Salamanca en concreto—, pues es... paralizado, con una Ministra nefasta, que no toma decisiones. Entonces, que esto se va alargando y se va sin concretar.

Y para mayor... para mayor confusión —usted lo sabe y yo tengo datos aquí—, para mayor confusión, pues se reúnen en Ciudad Rodrigo el señor Risueño, Gerente del Insalud en Salamanca, y el señor Sanz, Antonio Sanz, de la Junta de Castilla y León, y no se ponen de acuerdo. Aquí están los dos calificados con un cuatro, es decir, suspensos los dos, porque en el debate público, pues, uno habla de un centro, más o menos, de salud igual o un poquito de más de ampliación que los ordinarios, y el otro habla de un auténtico centro de especialidades. Uno habla que va a haber cirugía mayor, el otro dice que no. Y eso lo dicen en público, con lo cual el desconcierto de la población ya es terrible.

Consecuentemente, la licitación —a que usted hacía referencia— del proyecto —no de la obra—, del proyecto, termina el plazo aún este mes. Por lo tanto, los ciudadanos de Ciudad Rodrigo tienen aún mayor sobresalto porque ignoran, a pesar de los muchos intentos que han hecho, tanto con la Junta como con el Insalud, de coordinarlos y de saber realmente lo que va a llevar este Centro, de contenido propiamente dicho de Especialidades, y si va a llevar o no va a llevar cirugía mayor, pues... bueno, pues no lo han llegado aún a ver con claridad, porque los responsables... —y usted tendrá conocimiento de ello, pero ellos así se manifestaron en julio de dos mil uno, que, como comprenderá, está ahí, porque después vino el mes de agosto, de vacaciones, que quedó todo paralizado— no había aún unificación de criterios entre la Junta y entre el Insalud, para decirles a los ciudadanos cómo iba a ser o cómo va a ser el centro de Ciudad Rodrigo. E incluso, más aún, los propios ciudadanos de Ciudad Rodrigo ya empiezan también a sospechar que ese presupuesto anunciado a través de los años no saben si es suficiente o no es suficiente. Es suficiente para un centro de salud ordinario, es insuficiente para un centro de especialidades propiamente dicho, como por una parte anuncian unos y por...

Por lo tanto, la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista va en esta línea: clarificación, concreción.

Y luego me deja usted muy asombrada, porque parece que tiene una total desconfianza en las transferencias, en la capacidad negociadora de la Junta para llevar a cabo las transferencias del Insalud en un tiempo procedente y un tiempo adecuado. Porque parece usted que las deja en... yo creo que es un hecho concreto que ha habido manifestaciones de voluntad política clarísimas compro-

metiéndose dentro, incluso, de esta Legislatura. O ustedes han engañado a la población con cantos de sirenas que no creían, o ahora se están volviendo atrás, porque, ante este nefasto Ministerio de Sanidad, ustedes ya no las tienen todas consigo, porque ven que es una cosa que va de mal en peor. Y, claro, en este sentido, pues sabe Dios cuándo vendrán las transferencias y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña María Luisa. Perdón, doña María Luisa. Vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino. Pues la terminación es que puesto que no hay diferencia —a mi juicio— en el tema... Si quiere usted, podemos hacer lo mismo que en la anterior; yo estoy lo más benevolente posible. Si es mejor que en lugar de las transferencias... porque usted... ustedes admiten que esas transferencias son una entelequia —de esto habrá... de esto habrá que informarle a los ciudadanos, porque parece que hemos dado marcha atrás y, ahora, la rapidez de la transferencia y la seriedad de las transferencias ya no existe—, pues, entonces, yo le admito lo que dice usted: “cuanto antes posible”. Si eso es para mejor de todos, cuando antes posible, y hacemos la transaccional con “cuanto antes posible”. Yo le doy la venia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Monsalve, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, voy a empezar por el final: transferencias para nosotros que sea una entelequia, bajo ningún concepto. Entelequia yo creo que ha sido para ustedes, que, desde luego, poco han aportado en este aspecto.

Pero, de todas formas, dice usted también en su intervención que nosotros estamos de acuerdo en el fondo. No es que estemos de acuerdo en el fondo; nosotros estamos de acuerdo en que se cree ese centro de especialidades; eso nadie le está diciendo a usted que no. Lo que pasa, que la enmienda nuestra es bastante más realista que la suya. La he dicho en mi primera intervención que usted lo que quiere es un milagro, y milagros nosotros no podemos hacer. Además, es una enmienda que va a mejorar la asistencia, que es lo que... en definitiva, es lo que más interesa a todos los ciudadanos.

Pero, mire, usted dice también que rechazamos siempre lo suyo. Nosotros no rechazamos automáticamente todo... las propuestas de resolución que nos plantean desde el Grupo Socialista. Y usted debe reconocer que estamos en una Comisión que se aprueban muchas proposiciones no de ley por consenso entre los dos Grupos mayoritarios, y que eso... y de acuerdo. Y entonces, eso no lo puede usted decir, porque es que, además, no es

cierto, y usted está faltando a la verdad. Y eso consta en el Diario de Sesiones. Y, por eso, yo también quiero que quede de manifiesto, por lo menos, lo que usted ha dicho, en contradicción... que me parece... con relación a lo que normalmente se viene haciendo en esta Comisión.

Pero, mire, sí que voy a decirlo... que era lo que usted decía en un principio. Voy a explicarla en qué situación se encuentra el centro de Ciudad Rodrigo en Salamanca.

Mire, el Ayuntamiento compra unos terrenos, y estos terrenos fueron cedidos a la Tesorería General de la Seguridad Social. Entonces, se ha aportado por parte del Ayuntamiento, igualmente, lo que es... lo que se llama la información urbanística necesaria, como es la delimitación y como es la definición del uso dotacional en el sector; redacción del Plan Parcial, los que... los requisitos indispensables, etcétera, etcétera, para poder así iniciar la construcción del centro.

Pero una vez hecho todo esto, sabe usted que con fecha siete de julio de este mismo año, del dos mil uno, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Resolución de la Subdirección General de Economía y del Personal del Instituto Nacional de Salud que dice que “se convoca a concurso de consultoría y asistencia redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de las obras de construcción de un centro de salud en Ciudad Rodrigo”, cuya apertura, además, de ofertas está prevista para el veinticinco de septiembre de este mismo año, es decir, para dentro de una semana escasa.

Usted sabe —y si no sabe se lo digo yo— que la partida presupuestaria prevista tiene un importe total de 550.000.000 de pesetas. O sea, que yo creo que con 550.000.000 de pesetas, un centro de especialidades perfectamente se puede hacer.

Pero, además, la dotación prevista para este centro... como usted dice, además, en los Antecedentes de su Proposición No de Ley, dice que es poco eficaz por los servicios insuficientes que contempla. Si me está usted diciendo que no sabe qué servicios tiene, ¿cómo puede decir que son pocos los servicios? Eso es lo que yo no puedo entender, cuando usted me dice que no sabe en qué situación está el centro.

Pero, de todas formas, la definición de este programa funcional del nuevo centro de especialidades fue consensuada, en primer lugar, por el Instituto Nacional de Salud y juntamente con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Pero, mire, desde el punto de vista de la infraestructura, este centro ha sido diseñado para prestar servicios propios del Equipo de Atención Primaria, tanto lo que es la atención ordinaria como la urgente, de las unidades de apoyo, de la unidad móvil medicalizada y de diecisiete especialidades con sus correspondientes medios diagnósticos y de tratamiento.

Mire, la voy a decir: además de los servicios de Medicina General y de Enfermería, consulta de Pediatría de Área, Fisioterapia, Odontología y de Preparación al Parto. Y dentro de las Especialidades, en ese centro de especialidades de la... que se va a construir en Ciudad Rodrigo, Salamanca, las Especialidades siguientes: Oftalmología, Otorrinolaringología, Medicina Interna, Traumatología, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Urología, Cirugía, Psiquiatría, Psicología Clínica, Rehabilitación, Laboratorio, Radiología y Hemodiálisis.

Esto, las Especialidades... Es que la estoy informando cómo se encuentra el centro y lo que va a... el centro ese de especialidades va a consistir entre los medios de diagnóstico previstos, además de los propios de las Especialidades que acabo de citarla, se va a incluir Ecografía, Electrocardiografía, Holter, Endoscopia, Escáner Helicoidal y Resonancia Magnética Nuclear, éstas dos últimas mediante una unidad móvil que se va a desplazar periódicamente al centro de especialidades.

En lo que respecta a la actividad quirúrgica, que también ha hecho usted mención de ello, fundamentalmente van a ser las oftalmológicas, las cutáneas y subcutáneas y las proctológicas. Y, en un futuro, podrán añadirse nuevas actividades quirúrgicas de Cirugía Mayor Ambulatoria.

Señorías, yo creo que todos los miembros de la Comisión han podido observar que la Junta de Castilla y León es sensible con estos temas sanitarios, sensible con acercar más la Sanidad a la población y mejorar la accesibilidad de la población a lo que es el Sistema de Salud.

Toda la dotación de infraestructuras, igualmente, se está mejorando. Y, además, decirlo —y volver a insistir— que la Enmienda que nosotros la proponemos es que el centro de especialidades se cree, pero que se haga lo antes posible, además de todo esto que yo la he explicado.

Yo pienso —e insisto— que la Proposición No de Ley suya, bajo mi punto de vista, debería de retirarla y, desde luego, aprobar la Enmienda que la estamos nosotros presentando, porque creo que es lo mejor para todos los ciudadanos de Ciudad Rodrigo, y, además, la enmienda más realista que... como le he dicho al principio de mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, don José Carlos. Para consumir... para fijar... no, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Puente... doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, usted en lo... tendrá información que yo no tengo, pero que tampoco tienen los ciudadanos. Es decir, los ciudadanos de Ciudad Rodrigo, precisamente, desconfían de la Junta y del

Insalud ante la información última efectuada por los responsables de ambas Instituciones; y lo dicen públicamente: “Junta e Insalud difieren sobre las características del centro sanitario. Las Administraciones Públicas...” —no usted— “...las Administraciones Públicas...” —que es a quien le corresponde— “...no aclaran si habrá o no Cirugía Mayor”. Me lo dice usted, y yo no tengo por qué dudar lo que usted me dice, pero las Administraciones Públicas en sus representantes, y públicamente, ante los ciudadanos, han dicho... no han dado garantías de la Cirugía Mayor.

Y, por otro lado, la propuesta del Director Provincial del Insalud, Juan Luis Risueño, respecto al centro sanitario de Cirugía de Ciudad Rodrigo, ha chocado con la opinión de los responsables de la Junta. Para empezar, deberían ponerse ambas Administraciones de acuerdo en algo tan primordial como el servicio sanitario que se ofrecerá a los ciudadanos. Unos dicen una cosa y otros dicen otra: unos se refieren a un centro de salud nuevo y tal, pero un simple centro de salud; otros hablan de un centro de especialidades.

Por lo tanto, mi obligación como Parlamentaria del Grupo Socialista es que quede constancia de nuestra Propuesta, que exigimos y queremos... en nombre de los ciudadanos de Ciudad Rodrigo, queremos un centro de auténticas especialidades. Y yo no voy a entrar si una más, si una menos, si una tal, porque no soy experta en la materia; ni tampoco me voy a... Con todos los respetos, creo que es usted el que me tiene que decir lo que va a llevar o lo que no va a llevar. Simplemente, son las autoridades sanitarias responsables de la Junta y del Insalud los que lo tienen que hacer público.

El proyecto... el proyecto de licitación... la licitación del proyecto está aún sin publicar. Por lo tanto, mal... no se puede saber, ni usted siquiera, qué contenidos lleva. Por lo tanto, nosotros nos adelantamos a pedir que ese proyecto contemple la redacción de las características y dotaciones de un centro auténtico de especialidades y no de un centro de salud.

Así pues —concluyendo—, la redacción de la Proposición No de Ley —y usted, si quiere, pasado mañana presenta otra en los términos que considere— es:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que demande del Insalud... que proponga al Insalud la construcción en Ciudad Rodrigo de un auténtico centro de especialidades, dotándolo adecuadamente.

Que proponga al Insalud la intensificación de las obras de construcción de este nuevo centro para que entre en funcionamiento lo antes posible”.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: doce. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley...

Vamos a ver, se suspende en estos momentos la Sesión por un tiempo máximo de cinco minutos, a ver si se ponen de acuerdo.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Por la señora Vicepresidenta... Bueno, lo... No hace falta, ¿no? Sí. Por la señora Vicepresidenta, se dará lectura a la Proposición No de Ley 513-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **“Proposición No de Ley 513-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión de la vacuna de la varicela en el calendario vacunal de Castilla y León del dos mil uno, publicada en el Boletín Oficial del las Cortes de Castilla y León, número 133, de cinco de abril de dos mil uno”.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista retira esta Proposición No de Ley porque, ante nuevos elementos de juicio, creemos que es mejor esperar y hacer algunas modificaciones y, posteriormente, volveremos a presentar en esta Cámara esta iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña María Teresa. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)